

Respaldo a despenalización de sodomía

Senado no aceptó modificar código que establece como delito las relaciones sexuales entre hombres adultos, aunque sea de mutuo consentimiento.

Las diputadas María Antonieta Saa (PPD) y Fanny Pollarolo (PS) y los senadores socialistas Jaime Gazmuri y Ricardo Núñez dieron ayer su respaldo a la despenalización de la sodomía, tras el rechazo por parte del Senado de la modificación aprobada por la Cámara respecto del artículo 365 del Código Penal, que establece como delito las relaciones sexuales entre hombres adultos, aunque sea de mutuo consentimiento y en forma pública o privada.

Los parlamentarios estimaron grave que el Senado no apoyara la propuesta, pese a que ni siquiera se

realizó un debate a fondo sobre el tema.

“Es inadmisibles que el Senado se esté transformando en celador, inquisidor y guardador de las tradiciones que atentan contra las libertades de las personas”, afirmó al respecto María Antonieta Saa.

La indicación sustitutiva planteada por los diputados señala que toda relación entre un adulto con un menor de 18 años, sin que medien circunstancias de violación, estupro o abusos sexuales, será penada con presidio menor en sus grados mínimo medio.

RUFINO

